

Aprobado en Primer Debate en el Congreso de la República la Expedición del Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

- *Con este estatuto se verán beneficiados 23.000 maestros que trabajan como etnoeducadores, en alrededor de 6.568 sedes educativas con algún modelo etnoeducativo. El Valle del Cauca es el departamento con más docentes bajo esta modalidad, seguido de Nariño y Bolívar.*
- *Esta iniciativa es producto de un trabajo de más de 10 años, a través de consultas previas y mesas de trabajo entre el Gobierno Nacional y las comunidades, las cuales han resaltado la necesidad de este proyecto.*
- *Con la expedición del estatuto especial, los docentes etnoeducadores al servicio del Estado en desarrollo de la autonomía de los pueblos y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, contarán con mejores condiciones laborales, vinculación al sistema especial de carrera etnoeducativa, un modelo de escalafón de la mano de la Comisión Nacional de Carrera Docente Etnoeducativa y los Consejos Territoriales de Etnoeducación, entre otros.*

Con una amplia votación a favor, fue aprobado en debate de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley 589 de 2025 Cámara, "Por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones", bajo



la ponencia del Representante Hernando González, Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara.

La expedición de este estatuto es un pendiente que viene de múltiples sentencias de la Corte Constitucional, donde se le solicitó reiteradamente al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, adelantar un proyecto donde se regulen las relaciones entre el Estado y los etnoeducadores. Al respecto, el Representante González enfatizó durante el debate: “No es que apenas se vayan a nombrar esos maestros, es preparar a los que ya están nombrados y sean tenidos en cuenta como cualquier otro docente del país”.

La etnoeducación es un enfoque educativo que busca reconocer, valorar y promover la diversidad cultural y étnica del país, incluyendo la atención a las comunidades afrocolombianas. Esta se basa en el reconocimiento de los derechos de estas comunidades, a preservar y fortalecer su identidad cultural, así como a recibir una educación que tenga en cuenta sus particularidades y necesidades.

En Colombia, para el 2023, 973 mil estudiantes eran pertenecientes a grupos étnicos, lo que representa que al menos uno de cada diez estudiantes pertenece a un grupo étnico (Universidad Javeriana, 2024), de los cuales 52% son indígenas y el 47% son afrocolombianos. “Se busca que estas comunidades NARP conserven su cultura, su ancestralidad y sus docentes sean preparados para que estos saberes no se extingan”, recalcó el Representante González, quien también es conocido como el Profe González, por su labor como maestro por más de 40 años en Instituciones de Cali.

En caso de ser aprobado este proyecto de ley en sus debates restantes, los etnoeducadores podrán contar con beneficios como el derecho a impartir una



educación con enfoque diferencial, la vinculación a un sistema especial de carrera etnoeducativa con escalafones, bajo el principio constitucional del mérito, mediante un proceso de escogencia característico y propio, realizando una valoración integral etnoeducativa, de la mano de los Consejos Territoriales Etnoeducativos y la Comisión Nacional de Carrera Docente Etnoeducativa (CNCET). Esto sumado a otros derechos que dignificarán su labor, como licencia remunerada por luto, licencia deportiva y/o cultural, el otorgamiento del premio Ubuntu a la etnoeducación y el fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos.

El ponente agradeció a sus colegas y enfatizó que este estatuto es una “deuda histórica” con los etnoeducadores del país: “Este es el proyecto más bonito del cual he podido ser ponente, porque reivindica y reconoce a una raza pujante, trabajadora y berraca y necesitamos que se sigan preparando, no solo para que sean los mejores maestros, sino para que conserven la historia y la cultura y todo lo que nos caracteriza como negros”, concluyó el Presidente de la Comisión Sexta.

El proyecto de ley continuará su trámite en el próximo periodo legislativo que iniciará el 20 de julio, con su debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, donde también contará con la coordinación del Representante Hernando González para su ponencia.

Agradecemos su difusión.

Estefanny Ríos
Jefe de Prensa
3148722538

